

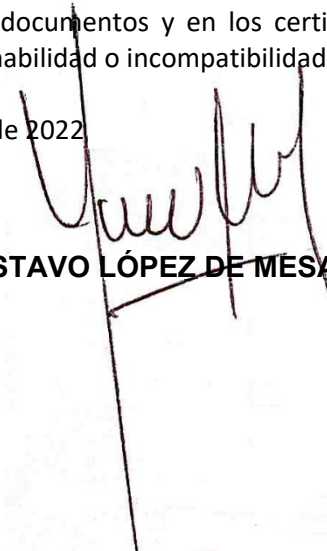


CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada establece que NICTH LEÓN GIRALDO RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.128.430.387 de apartado (Antioquia), tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En “PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE TICS-ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.”. (tomar objeto del archivo de Excel anexo).

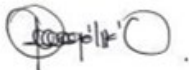
Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Medellín, el 12 de enero de 2022

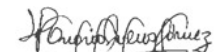

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ



Proyecto: Liliana María Pérez Madrid
Técnico 03 Gestión contractual.



Reviso: Angélica María Oviedo Vargas
Apoyo Jurídico Centro.



Aprobó: Honorio Oliveros Gómez
Coordinador Académico.